



SAN LUIS, 05 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 2421/2019: **ÁREA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA:** Llamado a concurso a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que fs. 144 del presente expediente en el Acta de Cierre del llamado a Concurso constan 10 solicitudes de inscripción de aspirantes.

Que a fs. 155, mediante la ACTU-USL: 9063/2019 la Secretaria Gremial del SIDIU, Dra. María Roxana GOMEZ, designa como Veedora Gremial a la Dra. Jesica Gisele BENITO.

Que el jurado, designado por RCD-3-105/19, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante propone un orden de mérito y la designación del Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ en el cargo motivo del llamado.

Que a fs. 172- 174 la Veedora Gremial, Dra. Jesica Gisele BENITO, adjunta al expediente el acta correspondiente a su intervención y en dicha acta menciona "...que fue consultada por los integrantes del Jurado en todo momento sobre la conformidad de los Actos observados, en un ambiente de cordialidad y conforme al procedimiento del concurso en cuestión".

Que a través de la ACTU-USL: 10572/2019 el Lic. Walter Leonardo MAS realiza una "impugnación" al acta emitida por el Jurado y solicita una reconsideración del Orden de Mérito.

Que mediante la ACTU-USL: 10951/2019 el Lic. Walter Leonardo MAS amplía los argumentos planteados en la ACTU-USL: 10572/2019.

Que a través del Dictamen N° 512/2019 Asesoría Jurídica propone al Consejo Directivo que se solicite al Jurado ampliación de dictamen.

Que a fs. 245 y 246 el Jurado amplía el dictamen expuesto en el Acta N° 3.

Que en la ACTU-USL: 14873/2019 el Lic. Walter Leonardo MAS ratifica la impugnación presentada *ut-supra*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo analizando la ampliación de dictamen presentada por el Jurado a fs. 245 y 246, que coincide con los detalles de evaluación aportados por la veedora a fs. 172- 174, consideran que dicha ampliación es satisfactoria.

Que dicha Comisión aconseja aprobar el orden de mérito propuesto por el jurado a fs. 171 y auspiciar la designación del Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ.

Que por todo lo expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad, en su Sesión Ordinaria virtual del día 04 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado y designar al Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ.

Que a fs. 257, el Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ toma conocimiento de la designación.

Ing. Alfredo F. DEBATTISTI
Veedor General
FCFEN - UNSL
S.E. Decanato
N° 23 03/20

ING. GUSTAVO BRAUER
Secretario General
FCFEN - UNSL



Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 04 de diciembre de 2020, y en uso de sus atribuciones
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ
- 2º Nadia Cecilia GUIÑAZÚ
- 3º Luis Gonzalo MOLINA MUNAFÓ
- 4º Víctor Nicolás SCHVÖLLNER
- 5º Walter Leonardo MAS
- 6º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ (DNI N° 33.702.529), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 11 de febrero 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

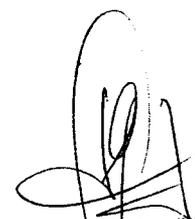
FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de Baja al Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ (DNI N° 33.702.529), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 11 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 001 21
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Ing. Arturo E. DEBATTISTA
Vicedecano
FCFMyN - UNSL
a cargo de Decano
N° V.R. 05/21